



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

649249

BUIN, 23 OCT 2020

DECRETO ALC. N° 2167 **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Contrato a Honorarios celebrado con doña María Teresa Núñez Núñez, por prestación de servicios en el Programa "Mantención de Plazas, Parques y Áreas verdes año 2020", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2020.

2.- El Memo N° 616 del 20 de Octubre de 2020, enviado por el Director de DIMAAO, mediante el cual solicita al señor Alcalde el término del contrato por prestación de servicios suscrito con doña Ma. Teresa Núñez Núñez, en atención a la presentación de Renuncia Voluntaria, a contar del 16 de Octubre de 2020.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 16 de Octubre de 2020, al contrato a honorarios suscrito con doña **MARIA TERESA NUÑEZ NUÑEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° por prestación de servicios en el Programa "Mantención de Plazas, Parques y Áreas verdes año 2020", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Renuncia Voluntaria al contrato celebrado en el mes de Octubre 2020.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- SECPLA - Presupuesto
- Remuneraciones
- Recursos Humanos